

Proceso de postulación licencia guía de esquí de montaña

Los postulantes a guía de esquí de montaña, deberán realizar un proceso de acreditación de los conocimientos y competencias de su área, en el cual deberán rendir examen teórico-práctico, con un porcentaje mínimo de 80% de aprobación para adquirir su licencia de guía de esquí de montaña. En dicho examen se realizará una introducción al esquí, debiendo cumplir las normas incluidas en la NCh2962.Of2006 y NCh3017.Of2006 de Turismo Aventura. Dicho proceso se llevará a cabo administrativamente por la Municipalidad de Pucón, vía licitación pública o según los procedimientos que se consideren necesarios al momento de llevar a cabo el proceso.

Proceso de acreditación

- ✓ Licencia vigente de guía de montaña acreditado por la Municipalidad de Pucón.
- ✓ Certificado de antecedentes con fecha de emisión no superior a 30 días, sin anotaciones penales por condena que merezca pena aflictiva (penas superiores a 3 años de presidio). Además, no tener delitos de violencia intrafamiliar en los últimos 3 años.
- ✓ Certificado según formato municipal, médico y psicológico o copia autorizada ante notario, donde acredite que está apto para guiar la actividad, con fecha de emisión no superior a 90 días.
- ✓ Acreditar curso de primeros auxilios vigentes para zonas agrestes y remotas, reconocido por un organismo del estado nacional, organismo técnico capacitador u organismo internacional con un mínimo de 40 horas cronológicas.
- ✓ Certificado de aprobación de un curso de avalanchas mínimo Nivel 1.



PROCESO ACREDITACIÓN ESQUÍ DE MONTAÑA

Para postular a la obtención de la licencia de guía de esquí de montaña se deben presentar los siguientes documentos:

- ✓ Licencia vigente de guía de montaña acreditado por la Municipalidad de Pucón.
- ✓ Certificar nivel de instructor de esquí o pistero socorrista o guía UIAGM completo (con esquí)
- ✓ Certificado de aprobación de un curso de avalanchas mínimo Nivel 1.
- ✓ Certificado de antecedentes con fecha de emisión no superior a 30 días, sin anotaciones penales por condena que merezca pena aflictiva (penas superiores a 3 años de presidio). Además, no tener delitos de violencia intrafamiliar en los últimos 3 años.
- ✓ Certificado según formato municipal, médico y psicológico o copia autorizada ante notario, donde acredite que está apto para guiar la actividad, con fecha de emisión no superior a 90 días.
- ✓ Acreditar curso de primeros auxilios vigentes para zonas agrestes y remotas, reconocido por un organismo del estado nacional, organismo técnico capacitador u organismo internacional con un mínimo de 40 horas cronológicas.



PROCESO ACREDITACIÓN ESQUÍ DE MONTAÑA

- ✓ La licencia de guía de esquí de montaña tendrá una vigencia de tres años.
- ✓ **Equipo mínimo del guía al momento de realizar la actividad:**
 - Equipo portátil de radiocomunicaciones
 - Equipo completo de esquí (según la técnica utilizada)
 - Detector ARVA (Aparato de Rescate de Víctimas de Avalancha)
 - Sonda y pala
- ✓ **Botiquín de primeros auxilios del guía**
 - Alcohol gel.
 - 5 Pares guantes (a elección: vinilo, látex, vitriilo, neopreno, polietileno, pvc.).
 - 3 Mascarillas N95 o KN95.
 - 1 Antiparras o lentes de seguridad (opcional).
 - 10 Apósitos de diferentes medidas.
 - 5 Parches adhesivos tipo curitas, idealmente de distintas medidas.
 - 3 Vendas de gasa (elastomull).
 - 2 Vendas elasticas.
 - 1 Máscara RCP.
 - 1 Férula tipo moldeable SAM SPLINT 36 pulgadas
 - 1 Pinza de disección con estrías acero inoxidable 10,5 cm, máximo 14 cm.
 - 2 Cintas adhesivas.
 - 2 Mantas térmicas.
 - 5 Ampollas plásticas de 20 ml de suero fisiológico.
 - 1 Collar cervical. (opcional)
 - 1 Cabestrillo.
 - 3 Bolsas plásticas, tipo hermética.
 - Toallitas húmedas hipo alergénicas (opcional).
 - 1 Tijera de trauma y/o tijera quirúrgica punta roma.
- ✓ **Kit de orientación básica**
 - 1 Brújula
 - 1 Mapa o extracto de carta topográfica escala 1:50.000 o escala 1:100.000 plastificada con marcación de ida y regreso a la cumbre del volcán Villarrica.
 - GPS o App (opcional)



✓ **Equipo técnico mínimo que debe portar el guía:**

- 1 Linterna frontal con pilas de repuesto.
- 4 Mosquetones con seguro.
- 2 Mosquetones sin seguro (en su defecto con seguro).
- 1 Cuerda de montaña de a lo menos 30 metros, de 7,5 mm como mínimo, por equipo.
- 4 Cordines.
- 2 Tornillos de hielo (según corresponda su uso en temporada y condiciones de montaña).
- 1 Estaca de nieve (según corresponda su uso en temporada y condiciones de la montaña, a criterio del guía).
- 2 Cintas o anillas cosidas.
- 1 Arnés.
- 1 Lente de sol.
- 1 Casco de montaña.
- 1 Piolet clásico
- 1 Silbato.
- 1 Par de crampones.
- 1 Cuchillo de montaña.
- 1 Par de guantes de montaña.

- ✓ El postulante extranjero al momento de pagar su licencia, deberá presentar su permiso laboral (autorización para trabajar como turista) o Visa de trabajo. De no ser así, quedará automáticamente inscrito en la lista de “Guías Extranjeros Pucón”, la que será enviada al Departamento de Extranjería y Migración de la PDI Villarrica, para su control y fiscalización.

